

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5664 / 2975

Lardiés Arto, Francisco

Nocito

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.975

CONTRA FRANCISCO LARDIES ARTO

DE NOCITO

(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 2 DE ABRIL DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19



**JUZGADO MILITAR
DE
HUESCA
Nº 2.
-900-**

Ilmo. Sr.

Oficia n.º 503-20

Contra:

FRANCISCO LARDES AYO.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la sentencia recaída en la causa ahortada al margen, rogándole si tiene a bien acoese de recibo para su constancia en los autos.

*Dice guarde a V.I. muchos años
Huesca a 20 de Julio de 1940.*

EL OFICIAL JUEZ INSTRUCTOR.



Juan P. [Signature]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas

BARCELONA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Pintado

Castro

Cano

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

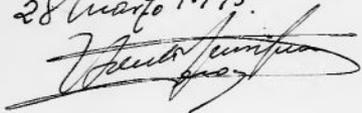
DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

Fiscal continúa procedente in-
esar contra Francisco Lardiz, el
oportuno Expediente de Responsabi-
dades Políticas.

Huesca 28 Marzo 1945.



PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca a dos de Abril de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 503-40 contra Francisco Lardiz Arts por delito de Auxilio a la rebelión remitase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Déese cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACION

M. O'Neal

Deposición de H. O'Neal de la jurisdicción notifique debidamente al autor, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra y

firmas de que certifico.

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS		RESPONSABLES POLITICOS responsabilidad politica de FRANCISCO LARDIES ARTO	
Expte. n.º	Juzgado de BARRAS	Audiencia de	Bases n.º 2.075
REGISTRO RESPONSABILIDADES P. O. S.		<i>[Handwritten signature]</i>	